



***CFX08-CLX24***  
***CUERPO TÉCNICO***  
***ESPECIALISTAS, OPCIÓN***  
***AGRARIA.***  
***DFX11-DL003***  
***CUERPO TÉCNICO AUXILIARES,***  
***OPCIÓN AGRARIA.***

\* La información contenida en esta ficha ***no sustituye*** a la evaluación de riesgos realizada en los puestos de trabajo que están adscritos a este colectivo en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

	<p style="text-align: center;">Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital Dirección General de Función Pública</p> <p style="text-align: center;">Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador</p>
<b>FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)</b>	

<b>CUERPO/ESCALA/OPCIÓN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT)</b>
<b>CFX08-CLX24- CUERPO TÉCNICO ESPECIALISTAS, OPCIÓN AGRARIA DFX11-DL003- CUERPO TÉCNICO AUXILIARES, OPCIÓN AGRARIA</b>

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (art.18), se informa de los riesgos derivados de su puesto de trabajo, y de las medidas correctoras que se deben respetar.

La finalidad de este documento es que el personal empleado público conozca los riesgos a los que pudiera estar expuesto.

<b>TAREAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de cargas: mover troncos, piedras, objetos diversos</li> <li>- Conducción de vehículos oficiales</li> <li>- Conducción de maquinaria agrícola: tractores y aperos</li> <li>- Tareas en finca agrícola: poda, abono, desbrozar, trabajo con azada, pico, etc.</li> <li>- Aplicación de plaguicidas, abonos, y herbicidas</li> <li>- Tareas en taller: pequeñas reparaciones. Uso de motosierra, motosierra, recortasetos, desbrozadora, etc.</li> <li>- Utilización de escalera manual</li> </ul>
---------------	--



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

**RIESGOS ESPECÍFICOS POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
<p><b>CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL</b></p> <p>Durante el uso de las escaleras manuales</p>	<p>Las escaleras de mano tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización en las condiciones requeridas no suponga un riesgo de caída por rotura o desplazamiento de las mismas. En particular, las escaleras de tijera dispondrán de elementos de seguridad que impidan su apertura al ser utilizadas.</p> <p>-Las escaleras de mano se utilizarán de la forma y con las limitaciones establecidas por el fabricante. No se emplearán escaleras de mano y, en particular, escaleras de más de 5 metros de longitud, de cuya resistencia no se tengan garantías. Queda prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada.</p> <p>-Antes de utilizar una escalera de mano deberá asegurarse su estabilidad. La base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada. En el caso de escaleras simples la parte superior se sujetará, si es necesario, al paramento sobre el que se apoya y cuando éste no permita un apoyo estable se sujetará al mismo mediante una abrazadera u otros dispositivos equivalentes.</p> <p>-Las escaleras de mano simples se colocarán, en la medida de lo posible, formando un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal. Cuando se utilicen para acceder a lugares elevados sus largueros deberán prolongarse al menos 1 metro por encima de ésta.</p> <p>-Cuando no quede garantizada la fijación de la escalera, tanto en su parte superior como en su base, deberá ser sostenida por un segundo trabajador durante el uso de la misma.</p> <p>- Nunca se colocarán en el recorrido de las puertas, a menos que éstas se bloqueen y señalicen adecuadamente. Si se utilizan en zonas de tránsito, se balizará el contorno de riesgo o se colocará una persona que advierta del mismo.</p> <p>-El ascenso, descenso y los trabajos desde escaleras se efectuarán de frente a las mismas. El cuerpo se mantendrá dentro del frontal de la escalera. El trabajador nunca asomará el cuerpo sobre los laterales de la misma. Se desplazará la escalera cuantas veces sea necesario y nunca con el trabajador subido en ella.</p> <p>-Los trabajos a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, solo se efectuarán si se utiliza arnés de seguridad, sujeto a un punto fijo distinto de la escalera o se adoptan otras medidas de protección alternativas.</p> <p>-Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. El ascenso, trabajo y descenso por un escalera de mano ha de hacerse con las manos libres, de frente a la escalera, agarrándose a los peldaños o largueros.</p> <p>-Las escaleras de mano no se utilizarán simultáneamente por más de un trabajador</p> <p>-Las escaleras de mano se revisarán periódicamente. Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas, por la dificultad que ello supone para la detección de sus posibles defectos.</p> <p>Otras medidas preventivas:</p> <p>En los trabajos eléctricos o en la proximidad de instalaciones eléctricas, deben utilizarse escaleras aislantes, con el aislamiento eléctrico adecuado.</p> <p>En los trabajos con escaleras extensibles, hay que asegurarse de que las abrazaderas sujetan firmemente.</p> <p>En los trabajos con escaleras de tijera, el tensor siempre ha de estar completamente extendido.</p> <p>Antes de ubicar una escalera de mano, ha de inspeccionarse el lugar de apoyo para</p>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
<p>Por la subida y bajada de forma ocasional al tractor</p> <p>Para determinar el nivel de agua de la balsa, el trabajador se asoma a la balsa</p>	<p>evitar contactos con cables eléctricos, tuberías, etc.</p> <p>Para ubicar una escalera en un suelo inclinado han de utilizarse zapatas ajustables de forma que los travesaños queden en posición horizontal.</p> <p>El apoyo en el suelo de la escalera siempre ha de hacerse a través de los largueros y nunca en el peldaño inferior.</p> <p>Antes de acceder a la escalera es preciso asegurarse de que tanto la suela de los zapatos, como los peldaños, están limpios, en especial de grasa, aceite o cualquier otra sustancia deslizante.</p> <p>Si la utilización de la escalera ha de hacerse cerca de vías de circulación de peatones o vehículos, habrá que protegerla de golpes.</p> <p>Debe impedirse el paso de personas por debajo de la escalera.</p> <p>No se debe subir nunca por encima del tercer peldaño contado desde arriba.</p> <p>Las herramientas o materiales que se estén utilizando durante el trabajo en una escalera manual, nunca se dejarán sobre los peldaños sino que se ubicarán en una bolsa sujeta a la escalera, colgada en el hombro o sujeta a la cintura del trabajador.</p> <p>Nunca se ha de mover una escalera manual estando el trabajador sobre ella.</p> <p>En la utilización de escaleras de mano de tijera no se debe pasar de un lado a otro por la parte superior, ni tampoco trabajar a "caballo".</p> <p>En la realización de trabajos en altura se emplearán los medios auxiliares que resulten adecuados para garantizar la seguridad de los trabajadores (plataformas elevadoras, PEMP, torres de acceso UNE EN 1004, estructuras andamiadas UNE EN 12810 y UNE EN 12811, escaleras manuales UNE EN 131,...).</p> <p>Se recomienda utilizar calzado con suela de goma antideslizante.</p> <p>Extremar las precauciones al subir y bajar del tractor.</p> <p>Los estribos, pedales y asideros se mantendrán limpios de grasa y barro.</p> <p>Utilizar calzado de seguridad preferentemente tipo bota. Cómodo con suela antideslizante y conforme a la norma UNE-EN ISO 20345:2005.</p> <p>Los responsables del centro deberán:</p> <p>Señalizar la balsa: La balsa debe ser señalizada con el objetivo de que toda persona visualice e identifique la instalación y sus riesgos con rapidez. Para ello se recomienda usar carteles que además prohíban el paso a toda persona no autorizada. Colocar los carteles de prohibido el baño y peligro aguas profundas.</p> <p>Vallado perimetral de la balsa: El vallado no debe disponer de huecos o perforaciones y en caso de ser accesible, la puerta debe ser cerrada con llave para solo permitir el acceso interior a personas autorizadas.</p> <p>Dotar a la balsa de medios de salida y rescate: Es necesario disponer de medios que permitan salir de la balsa en caso de accidente. Para ello se aconseja combinar varios sistemas de salida mediante cuerdas, flotadores y lastres verticales escalables siendo lo más idóneo que éstos estén distribuidos a lo largo del perímetro de la balsa.</p>
<p><b>CAÍDA AL MISMO NIVEL</b></p> <p>Caída al mismo nivel o tropiezos por irregularidades o mal estado del terreno (terreno mojado ...)</p>	<p>Utilizar calzado de seguridad preferentemente tipo bota. Cómodo con suela antideslizante y conformes a la norma UNE-EN ISO 20345:2005</p> <p>Cuando el terreno esté mojado debido al derrame de algún líquido, es conveniente secarlo y no circular sobre éstos.</p>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
<p><b>CAIDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL PISADAS SOBRE OBJETOS</b></p> <p>-Riesgo de caídas por tropezones en los trabajos o comprobaciones en la finca agrícola.</p>	<p>-Prestar atención durante el tránsito por la finca y sus alrededores, especialmente si hay barro a consecuencia de lluvias o rocío nocturno. -Mantener limpias de obstáculos especialmente las zonas de paso. -Utilizar botas de tipo S2 clase II según la norma EN-ISO 20345, y botas de agua en caso de humedades o barrizales.</p> <p>Ver recomendaciones adicionales sobre este riesgo en la página Web: RICA; Prevención de Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Folletos divulgativos y anexos: <a href="#">Trabajos al aire libre</a> <a href="#">Orden, limpieza y mantenimiento en lugares de trabajo</a></p>
<p><b>GOLPES/CORTES CON OBJETOS O HERRAMIENTAS.</b></p> <p>Durante la realización de reparaciones o mantenimiento de la maquinaria y durante la utilización de herramientas o máquinas</p>	<p>Utilizar cada herramienta de acuerdo con sus características para las operaciones que están diseñadas.</p> <p>Asegurarse de que las herramientas se encuentran en perfecto estado: sus mangos tienen las dimensiones y características adecuadas (aislantes, sin bordes agudos y superficies resbaladizas), las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas, las cabezas metálicas deberán carecer de rebabas, se adaptarán protectores adecuados a aquellas herramientas que lo admitan.</p> <p>Se realizará un correcto mantenimiento de las herramientas.</p> <p>Siempre que sea necesario se utilizarán guantes para evitar cortes o golpes con las herramientas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las herramientas contarán con marcado CE.</li><li>- No se lanzarán las herramientas, se entregarán en mano.</li><li>- Sustituir las herramientas que provoquen incomodidad o lesiones. A la hora de elegir las herramientas, se tendrá en cuenta que los mangos sean lo bastante grandes como para ajustarse a toda la mano. No se escogerán herramientas con mangos perfilados, pues se ajustan solo a un tamaño de mano.</li><li>- Se tendrá en cuenta a los empleados zurdos y se les facilitarán las herramientas que se adapten a sus necesidades. Las herramientas deben adaptarse a zurdos y diestros.</li><li>- Evitar herramientas que obliguen a la muñeca a curvarse o a adoptar una posición extraña.</li><li>- Se deben disponer armarios o estantes para colocar y guardar las herramientas.</li><li>- Cuando se usan guantes, asegurarse de que ayudan a la actividad manual pero que no impiden los movimientos de la muñeca u obligan a hacer una fuerza en posición incómoda.</li><li>- Utilizar guantes contra riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388:2016+A1:2018.</li></ul> <p>-Se aconseja seguir las recomendaciones sobre, Herramientas manuales” recogidas en página Web de RICA, Prev. Riesgos Laborales/información/ información sobre riesgos laborales y medidas preventivas/folletos divulgativos y anexos. Ver anexo “Herramientas manuales”. <a href="#">sección de información de la web del Servicio de Prevención</a></p>
<p>Rasguños, cortes o arañazos con matorrales, ramas o espinas que pueden alcanzar a piel y ojos</p>	<p>Utilizar gafas de montura integral para la protección de los ojos conformes a la norma UNE-EN 166:2002 o Pantallas faciales conforme a la norma UNE-EN 166:2002 para evitar que los ojos sean dañados por proyecciones de fragmentos o partículas</p>
<p><b>PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS</b></p> <p>Proyecciones de líquidos químicos en la limpieza de elementos contaminados.</p>	<p>Extremar las precauciones en la manipulación y trasvase de elementos químicos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Se realizará el lavado de los equipos contaminados con las protecciones adecuadas.</li><li>-Se usarán bombas manuales para efectuar los trasvases.</li><li>-Utilizar el lavajos en caso de salpicadura.</li><li>-Mantener siempre libre de obstáculos la zona del lavajos</li></ul>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
<p>Proyecciones de líquidos peligrosos en trasvases entre recipientes.</p> <p>Proyecciones de partículas sólidas en la aplicación de productos pulverulentos a granel y abonos, por acción del viento, etc.</p> <p>En los trabajos en máquinas y herramientas</p> <p>En los las labores de mantenimiento y demostraciones en finca agrícola</p>	<p>Utilizar gafas o pantalla de seguridad conformes a la norma UNE 166 y guantes conformes a la norma UNE-EN-388, en las tareas de aplicación o trabajos con abonos a granel o productos pulverulentos</p> <p>Ver recomendaciones adicionales sobre este riesgo en la página Web: RICA; Prevención de Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Folletos divulgativos y anexos: <a href="#">-Duchas y lavaojos"</a> <a href="#">-Seguridad en la manipulación y utilización de productos químicos</a></p> <p>-Extremar las precauciones en los trabajos con máquinas y herramientas.</p> <p>-Extremar las precauciones en la manipulación, demostraciones y reparaciones de maquinaria</p> <p>-Extremar las precauciones en los trabajos en la finca agrícola durante la poda, movilización de objetos y cargas y en la utilización de herramientas como tijeras de podar, motosierra, y otros...</p> <p>En las tareas con riesgo de proyección de partículas en trabajos con máquinas y herramientas se deberá utilizar gafas o pantallas conformes a la norma UNE-EN-166, así como en labores de mantenimiento y demostraciones en finca agrícola</p> <p>Ver recomendaciones adicionales sobre este riesgo en la página Web: RICA; Prevención de Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Folletos divulgativos y anexos: <a href="#">-Equipos de trabajo. Máquinas</a> <a href="#">-Herramientas manuales</a></p>
<p><b>ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS</b></p> <p>En la maniobra de unir la cuba arrastrada al tractor. Tarea que realiza de forma ocasional cuando va a haber formación y le avisan para que tenga el equipo preparado.</p>	<p>Seguir las instrucciones indicadas en el manual del equipo de trabajo.</p> <p>Realizar un correcto enganche: Colocar el tractor de forma adecuada, Apagar el motor, poner la palanca del cambio de velocidades en punto muerto y aplicar el freno de estacionamiento antes de bajarse para enganchar.</p> <p>No tratar de levantar a pulso el equipo.</p> <p>Asegurar el enganche con un pasador de seguridad que no pueda salirse accidentalmente y soltar el equipo remolcado.</p>
<p><b>EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS</b></p> <p>Trabajos a la intemperie que suponen exceso de calor en verano y frío en invierno, así como exposición solar especialmente en verano.</p>	<p>Se evitarán trabajos a la intemperie cuando las condiciones ambientales resulten agresivas para los trabajadores.</p> <p>-Utilizar ropa de abrigo cuando la temperatura lo requiera.</p> <p>-Utilizar protector solar (FPS50) y sombreros en los trabajos al aire libre con exposición al sol. Beber agua con frecuencia.</p> <p>Ver recomendaciones adicionales sobre éste riesgo en página Web: RICA; Prevención de Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Folletos divulgativos y anexos: "Actúa frente al calor"</p> <p><a href="#">Trabajos al aire libre</a></p>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
<p><b>CONTACTOS TÉRMICOS</b></p> <p>Riesgo de contacto con partes calientes de motores y maquinas</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- No manipular ningún aparato, herramienta o máquina. Todas las operaciones de mantenimiento deben ser realizadas por un servicio técnico autorizado y cualificado (cambiar cable, reparación de fugas, etc.).</li><li>- No reparar ni actuar en la maquinaria salvo actuaciones imprescindibles</li><li>- No han de repararse ni actuar en los motores o máquinas cuando estén el funcionamiento: Pararlos y comprobar que están fríos</li></ul> <p>Utilizarlos siempre según instrucciones del fabricante.</p> <p>Utilizar guantes de protección contra riesgos térmicos conformes a la norma UNE-EN 407:2005</p> <p>Ver recomendaciones adicionales sobre este riesgo en la página Web: RICA; Prevención de Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Folletos divulgativos y anexos: <a href="#">-Equipos de trabajo. Máquinas</a> <a href="#">-Herramientas manuales"</a></p>
<p><b>SOBRESFUERZOS</b></p> <p>Manipulación manual de cargas en la realización de diversas tareas.</p>	<p>En el levantamiento, colocación, retirada y transporte de los expedientes de más de 3 kg se aconseja que se sigan las recomendaciones de manejo manual de cargas recogidas en la página web de RICA, Prev. Riesgos Laborales, Información, Folletos Divulgativos, Información complementaria, Manejo Manual de Cargas <a href="#">sección de información de la web del Servicio de Prevención</a></p> <p>Para levantar cargas correctamente se recomienda seguir las siguientes normas: Tienen como principio básico mantener la espalda recta y hacer el esfuerzo con las piernas. Apoyar los pies firmemente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Para levantar y depositar la carga no debe partirse del suelo, sino que ésta debe estar a una altura de 40-50 cm.</li><li>- Separar los pies a una distancia aproximada de 50 cm. uno del otro.</li><li>- No se manejarán pesos excesivos por parte de un solo operario.</li><li>- Doblar la cadera y las rodillas para coger la carga.</li><li>- Mantener la espalda recta.</li><li>- Coger la carga manteniéndola lo más cerca del cuerpo, elevándola gradualmente, estirando las piernas y manteniendo la espalda recta.</li><li>- La carga debe distribuirse entre las dos manos, dentro de lo posible.</li><li>- Antes de levantar la carga, es aconsejable realizar una inspección de ésta para apreciar su peso, forma, dimensiones, y determinar la mejor manera de realizar el levantamiento.</li><li>- Para su transporte, la carga debe llevarse siempre por encima del centro de gravedad del cuerpo, y nunca a un lado del cuerpo. La mejor manera es hacerlo ayudándose de un arnés en bandolera fijado a la espalda (como si fuera una mochila).</li><li>- Realizar pausas de trabajo frecuentes y adecuadas a fin de evitar la fatiga.</li><li>- Suprimir al máximo el levantamiento y/o transporte habitual de pesos.</li><li>- Mejor utilización de las fuerzas musculares:<ul style="list-style-type: none"><li>* Empujando un peso realizamos un menor esfuerzo que arrastrándolo hacia nosotros.</li><li>* Aprovechar la mayor fuerza de las piernas que la de los brazos, por ejemplo en palancas pedales, etc. (un trabajo pesado realizado sólo con los brazos, puede constituir un riesgo de aparición de una cardiopatía para los individuos de mayor edad o con predisposiciones cardiovasculares.</li></ul></li><li>- Uso del ascensor desde la planta sótano cuando se porten cargas.</li><li>- Uso de carros para trasladar las muestras.</li></ul>

	<p>Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital Dirección General de Función Pública</p> <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador</p>
<b>FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)</b>	

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
	<p>Ver recomendaciones recogidas en la página WEB RICA, Documentación; Prevención Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Información complementaria sobre riesgos laborales y medidas preventivas; Información complementaria; Anexo 18: Manipulación manual de cargas.</p> <p><a href="#">sección de información de la web del Servicio de Prevención</a></p>
<p><b>CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS</b></p> <p><b>CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS</b></p> <p>- Hay algunos cuadros eléctricos sin caja cerrada, que dejan los diferenciales visibles</p> <p>- Directos: causados por cables de alimentación de los equipos eléctricos por posibles pérdidas de aislamiento (cableado de equipos e instalaciones distribuidos por las mesas de trabajo, cableado de equipos informáticos) producidas por entalladuras con mesas, equipos informáticos, mobiliario, etc.</p> <p>- Indirectos: causados por derivación de alguna de las instalaciones existentes (PVD, equipos de control, etc.)</p> <p>-Electricidad estática. Por la ineficaz derivación a tierra o por el funcionamiento de equipos informáticos, electrónicos, etc.</p>	<p>La instalación se mantendrá acorde a las especificaciones del REBT, con dispositivo de corte diferencial, corte automático y TT. Llevar a cabo las inspecciones reglamentarias establecidas por el R.D. 842/2002.</p> <p>Los cuadros se mantendrán cerrados con elementos de bloqueo (candado o cerraja de seguridad).</p> <p>Se procederá a la desconexión de la fuente de energía de los equipos que presenten irregularidades.</p> <p>En general se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-No desenchufar los equipos tirando del cable</li> <li>-No sobrecargar los enchufes utilizando ladrones o regletas, conectando muchos aparatos a una misma toma de corriente mediante un conjunto de conectores múltiples (ladrones o regletas) en cascada.</li> <li>-No trabajar con equipos o instalaciones que presenten defectos en cables y enchufes.</li> <li>-No se puede manipular en el interior de los equipos ni desmontarlos.</li> <li>-En caso de anomalía o mal funcionamiento de un equipo eléctrico o electrónico, dejarlo fuera de servicio desconectándolo de la red eléctrica, señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación.</li> <li>-No utilizar equipos eléctricos con las manos húmedas o mojadas.</li> <li>-Utilizar exclusivamente material con marcado CE.</li> <li>-Los interruptores y placas de enchufe estarán bien sujetas, limpias y no presentarán partes activas accesibles.</li> </ul> <p>Ver recomendaciones adicionales sobre este riesgo en la página Web: RICA; Prevención de Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Folletos divulgativos y anexos: "<a href="#">Riesgo Eléctrico</a>"</p>
<p><b>EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS</b></p> <p><b>CONTACTOS CON SUSTANCIAS CAUSTICAS O CORROSIVAS</b></p> <p><b>EXPOSICION A CONTAMINANTES QUÍMICOS</b></p> <p><b>FINCA AGRICOLA</b></p> <p>Tareas aplicación de plaguicidas y fitosanitarios en los cultivos con s como, Bulldock, Karate Zeon, Emerald, Enovit Metil, Klartan 24 AF, Flint, Cuprotec Bordenless, Tepekki, Enovit Metil., Kaiso Sorbie, etc. O sustancias mutagénicas como el ENOVIT METIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner por escrito todos los protocolos y procedimientos de trabajo, especificando las medidas de prevención que se deben adoptar en cada caso.</li> <li>• Introducir sistema de buenas prácticas de trabajo.</li> <li>• Antes de manipular un producto se deberá leer la información de su ficha de datos de seguridad (FDS) y actuar conforme a sus indicaciones. Para conocer los riesgos de cada producto, se debe leer las frases H y P de la etiqueta.</li> <li>• Las fichas de seguridad de los productos utilizados estarán siempre a disposición de los empleados.</li> <li>• Intentar utilizar los productos menos tóxicos y más específicos para el problema a tratar.</li> <li>• Utilizar exclusivamente productos Registrados y Autorizados para el uso.</li> <li>• Etiquetar todos los recipientes y diluciones de productos químicos, indicando la concentración y los pictogramas de peligrosidad que aparecen en la botella original.</li> </ul> <p><b>ANTES DE LA APLICACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer atentamente la etiqueta y seguir las instrucciones.</li> <li>• Realizar el transporte, almacenamiento, mezclas y diluciones conforme a las indicaciones contenidas en la FDS.</li> <li>• Respetar la dosis recomendada.</li> <li>• Revisar los equipos de aplicación periódicamente, especialmente cuando hayan estado mucho tiempo sin utilizarse para eliminar posibles obstrucciones.</li> <li>• Realizar un mantenimiento adecuado del equipo de aplicación en base a las instrucciones del fabricante y en función de la FDS del producto a utilizar</li> </ul>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
No se nos han facilitado las fichas de seguridad de los productos.	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar las inspecciones de los equipos de aplicación correspondientes, de acuerdo con el Real Decreto 1702/2011.</li><li>La operación de mezcla y carga debe realizarse en un lugar predeterminado fácil de limpiar.</li><li>Durante la agitación el depósito debe estar cerrado para evitar salpicaduras.</li><li>No debe superarse el nivel máximo de llenado del depósito para evitar derrames.</li><li>Se deben limpiar inmediatamente los posibles derrames de producto.</li><li>Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.</li></ul> <p><b>OPERACIONES DE MEZCLA Y CARGA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Las operaciones de mezcla se harán directamente en el depósito del equipo de tratamiento, salvo que las instrucciones de la etiqueta indiquen lo contrario.</li><li>Se realizarán a través de los sistemas incorporadores del equipo de aplicación cuando se disponga de los mismos. Si no fuese posible, se llenará con la mitad del agua necesaria para el tratamiento; a continuación se adicionará la mezcla y por último la cantidad de agua restante.</li><li>Las operaciones de mezcla y carga se realizarán inmediatamente antes de la aplicación, eligiendo el mejor momento para llevarlas a cabo (condiciones meteorológicas adecuadas, condiciones operativas favorables, etc.)</li><li>No dejar el equipo desatendido durante la realización de las mismas</li><li>Vigilar que los envases que no se están utilizando permanezcan bien cerrados.</li><li>Seguir las instrucciones dadas por el fabricante en la etiqueta del envase</li><li>Utilizar la dosis del producto para evitar que sobre. Los cálculos pertinentes se llevarán a cabo antes de realizar las operaciones de mezcla y carga.</li><li>Utilizar envases de tamaño adecuado, evitando así la necesidad de pesar o medir.</li><li>Disponer de medios de recogida de vertidos accidentales durante la carga del equipo.</li><li>Disponer de un área específica para el llenado de los pulverizadores</li><li>En caso de necesidad, usar el embudo adecuado y llenar lentamente en los equipos con una abertura de llenado estrecha.</li><li>Prestar mucha atención al nivel del contenido del tanque cuando se llena (resulta útil usar una alarma del nivel de llenado, caudalímetro o válvula de cierre), evitando así posibles derrames, en particular por la formación de espumas.</li><li>Mantener una posición estable si se tiene que verter directamente el producto fitosanitario al tanque, realizando esta operación preferiblemente sobre el suelo o sobre una plataforma a la altura adecuada, teniendo en cuenta la dirección del viento.</li></ul> <p><b>DURANTE LA APLICACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Disminuir al mínimo imprescindible el número de personas expuestas.</li><li>Utilizar los equipos de protección personal conforme a las indicaciones contenidas en la FDS</li><li>No comer, beber, ni fumar en las zonas de aplicación.</li><li>Evitar los tratamientos con altas temperaturas, viento o lluvia</li><li>No aplicar nunca el producto en contra de la dirección del viento. Cambiar la orientación de las boquillas en función de la dirección del viento.</li><li>Ajustar la dirección del flujo de aire mediante deflectores o con salidas de aire orientables.</li><li>No limpiar nunca las boquillas soplando o succionando con la boca. No hacerlo cuando la bomba esté en funcionamiento o cuando el depósito esté a presión.</li><li>Utilizar la presión de trabajo más baja posible dentro del rango recomendado.</li><li>No situar la barra de pulverización a una altura superior a 50 cm del objetivo.</li><li>Utilizar sistemas de estabilización de las barras.</li><li>Utilizar asistencia de aire en el tratamiento de cultivos bajos.</li><li>No aplicar producto fitosanitario fuera del área objetivo mediante el cierre de boquillas y secciones.</li></ul> <p><b>DESPUÉS DE LA APLICACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Permanecer el tiempo imprescindible después de la aplicación.</li><li>Señalizar las zonas sobre las que se ha aplicado los plaguicidas indicando fecha de aplicación, producto empleado, plazo de seguridad, dosis, operador, incidencias, etc.</li><li>Higiene personal:<ul style="list-style-type: none"><li>Ideal: ducha, cambio de ropa.</li><li>Mínimo: lavado de manos, cara y zona de piel expuesta.</li></ul></li><li>No reutilizar la ropa sin lavar previamente de forma separada.</li><li>Respetar escrupulosamente los plazos de seguridad para el acceso a las zonas tratadas.</li><li>Mantener los productos sobrantes en sus envases originales que se almacenaran y eliminarán de forma adecuada.</li><li>No emplear para otros usos los utensilios utilizados para el manejo de plaguicidas.</li><li>Cuando deban proceder a limpiar las boquillas, se hará con guantes.</li></ul>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sin perjuicio de la obligación de respetar el plazo de reentrada que figure en la etiqueta del producto fitosanitario utilizado, no se procederá a la reentrada en los cultivos tratados hasta que se hayan secado las partes del cultivo que puedan entrar en contacto con las personas.</li><li>• Si es absolutamente imprescindible la entrada a la zona en la que se ha aplicado plaguicidas antes de finalizar el plazo de seguridad del producto, se deberá consultar la ficha de seguridad del producto con objeto de utilizar los equipos de protección adecuados.</li></ul> <p><b><u>ALMACENAMIENTO:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Almacenar la cantidad mínima de productos fitosanitarios necesarios para minimizar el riesgo de incendio, las necesidades de ventilación, la pérdida de producto debido a la evaporación, fugas, etc.</li><li>• Almacenar siempre teniendo en cuenta la fecha de compra, de manera que los productos que tengan más próxima la fecha de caducidad serán siempre los primeros en ser utilizados.</li><li>• Almacenar evitando incompatibilidades. Desde una perspectiva de salud y seguridad, el término "incompatible" describe los productos químicos que, en contacto unos con otros, pueden crear una condición peligrosa, como un incendio, explosión o escape de gases tóxicos, hagan necesaria la utilización de diferentes agentes de extinción, se requieran diferentes condiciones de temperatura, etc. Tales productos químicos deben estar separados unos de otros en las áreas de almacenamiento para minimizar la posibilidad de mezclarse en caso de derrames.</li><li>• Almacenar los productos fitosanitarios en estanterías, preferentemente de metal siempre que sea posible. Los envases en el suelo presentan riesgo de tropiezo y son más propensos a sufrir corrosión, a coger humedades o a sufrir otros daños. Son preferibles las estanterías de metal.</li><li>• Para evitar contaminación accidental por derrame, se almacenarán los envases de sólidos en estantes superiores y los envases de líquidos.</li><li>• Siempre que sea posible, separar los diferentes tipos de envases según el material del que estén constituidos. Una práctica recomendada es el sistema de tres estantes, con pequeños contenedores de papel en el estante más alto, contenedores pequeños de metal y de plástico en el estante del medio y grandes contenedores de metal y de plástico en la parte inferior. Si hay envases de vidrio, se colocarán en los estantes inferiores, para minimizar su riesgo de rotura</li><li>• No almacenar el equipo de protección individual, alimentos o utensilios de los alimentos en el lugar de almacenamiento de productos fitosanitarios.</li><li>• Inspeccionar los envases de productos fitosanitarios y su contenido con regularidad. Es imprescindible la realización de inspecciones periódicas que permitan detectar cualquier anomalía o alteraciones y poder desechar, si fuera necesario, productos que no reúnan las condiciones mínimas adecuadas.</li><li>• Las inspecciones de carácter periódico permiten detectar oxidaciones, grietas o roturas, deformaciones, humedad o decoloración de envases de cartón o papel, fuertes olores indicativos de descomposiciones, caducidad de productos, localización de productos que en la actualidad estén retirados y prohibido su uso.</li><li>• Es conveniente llevar un registro de los productos fitosanitarios almacenados, manteniéndolos en un lugar seguro fuera del almacén, con el fin de que se pueda tener fácil acceso a él en caso de producirse una situación de emergencia, como un incendio o una utilización no autorizada.</li></ul> <p><b><u>EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL</u></b></p> <p>Utilizar siempre el equipo de protección adecuado al producto y método de aplicación empleado. La selección del equipo se basa principalmente en la formulación del producto, en su estado físico, en la forma de aplicación, en la tarea específica y en la duración de la exposición.</p> <p><b>Protección respiratoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si el producto produce irritación ocular o dérmica, es aconsejable utilizar una pieza facial tipo máscara o capucha.</li><li>• Cuando se generen aerosoles, por ejemplo debido a la forma de aplicación, se deben usar equipos filtrantes frente a partículas.</li><li>• Cuando exista exposición a gases o vapores, la selección del equipo se realizará teniendo en cuenta la formulación del producto.</li><li>• En trabajos de especial dureza (debido a la topografía del terreno, a la forma de portar el equipo de pulverización, condiciones climáticas difíciles o tratamientos con una duración elevada o con una alta frecuencia), se recomienda el uso de equipos filtrantes asistidos.</li><li>• Cuando se trabaje en espacios cerrados manipulando productos muy peligrosos, se aconseja el uso de equipos aislantes.</li><li>• Cuando se detecte una concentración elevada de contaminante, que no haga rentable la utilización de un equipo filtrante, se aconseja el uso de equipos aislantes.</li></ul> <p>Ejemplos Medias máscaras filtrantes (mascarilla autofiltrantes) de protección contra partículas: UNE-EN 149:2001+A1:2010</p>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
	<p>Medias máscaras filtrantes (mascarillas autofiltrantes) con válvula para la protección contra gases o contra gases y partículas: UNE-EN 405:2002+A1:2010. Máscaras completas: UNE-EN 136:1998. Medias máscaras (mascarillas): UNE EN 140:1999. Conjuntos de boquillas: UNE-EN 142:2002. Filtros contra partículas: UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143:2001/A1:2006. Filtros contra gases y filtros combinados: UNE-EN 14387:2004 + A1:2008. Equipos filtrantes de ventilación asistida: UNE-EN 12941:1999, UNE-EN 12941/A1:2004, UNE-EN 12941/A2:2009, UNE-EN 12942:1999, UNE-EN 12942/A1:2003, UNE-EN 12942/A2:2009.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando exista exposición a gases o vapores, la selección del equipo se realizará teniendo en cuenta la formulación del producto: por ejemplo máscaras o medias máscaras con filtros contra gases y filtros combinados: UNE-EN 14387:2004 + A1:2008:</li><li>• Cuando se generen aerosoles, por ejemplo debido a la forma de aplicación, se deben usar mascarillas autofiltrantes frente a partículas conformes a la norma UNE-EN 149:2001+A1:2010.</li><li>• Se utilizarán gafas de protección con montura integral conformes a la norma UNE 166.</li><li>• Se utilizarán guantes de protección química conformes a la norma EN ISO 374-1: 2016+A1: 2018. Los guantes de protección han de emplearse siempre, especialmente en tareas de mezcla y carga.</li></ul> <p>De forma general, se recomienda que los guantes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No tengan soporte textil. Materiales adecuados pueden ser, por ejemplo, de neopreno, látex o nitrilo. Existen otros materiales posibles, menos comunes, como el butilo y el vitón.</li><li>• Sean de puño tan largo como sea posible.</li><li>• Sean del mayor espesor posible, permitiendo siempre una destreza adaptada al tipo de trabajo a realizar.</li></ul> <p>Ropa de protección</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se utilizará ropa de protección Tipo 4 Contra líquidos pulverizados conforme a la norma UNE EN 14605:2005+A1:2009 Tipo 5 Contra partículas sólidas en suspensión conforme a la norma UNE EN 13982-1:2005 Tipo 6 Contra líquidos en forma de salpicaduras conforme a la norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.</li></ul> <p>La ropa tipo 4 se recomienda en caso de gran exposición a caldo de aplicación (pulverizado, sin presión), mientras que la ropa tipo 6 se aconseja en caso de que la exposición sea limitada, no siendo previsible el contacto con gran cantidad de líquido. La ropa de tipo 6 puede complementarse con prendas de protección parcial impermeable.</p> <p>Uso de guantes y trajes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar que no tienen agujeros o imperfecciones en los guantes antes de cada uso y desecharlos en caso contrario.</li><li>• Meter los puños de los guantes por debajo de las mangas.</li><li>• No tocarse la cara con guantes puestos.</li><li>• Cambiar los guantes regularmente.</li><li>• Poner las perneras del traje por encima de las botas.</li><li>• Finalizada la tarea, quitarse el traje con los guantes puestos.</li><li>• Lavar los guantes antes de quitárselos.</li><li>• Quitárselos tirando de las puntas de los dedos, sin volverlos del revés.</li><li>• En caso de usar monos desechables, no reutilizarlos una vez contaminados</li><li>• En caso de ropa reutilizable, lavar los trajes según instrucciones del fabricante. No mezclar nunca con la ropa doméstica.</li><li>• Almacenarlos según instrucciones del fabricante y separados de la ropa doméstica hasta el siguiente uso.</li></ul> <p>Se utilizará calzado de seguridad conforme a la norma EN 20345 calificación II: calzado completamente moldeado o vulcanizado (por ejemplo, caucho o PVC).</p> <p><b>Formación:</b> Los usuarios profesionales de productos fitosanitarios deberán estar en posesión de un carné que acredite conocimientos apropiados para ejercer su actividad en base al Real Decreto 1311/2012 que tiene por objeto establecer el marco de acción para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.</p> <p><b>Equipos de aplicación:</b> Los equipos deben cumplir lo establecido en el Real Decreto 1702/2011, de inspecciones</p>



FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
	<p>periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.</p> <p>. En el caso de que el puesto de trabajo esté ocupado por una empleada pública en periodo de embarazo o lactancia, la empleada pública <b>no deberá estar expuesta bajo ningún concepto</b> a sustancias clasificadas como cancerígenas y mutágenas de categoría 1ª y 1B por el Reglamento (CE) nº 1272/2008, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.</p> <p><b>Por tanto, está prohibido trabajar con sustancias que contengan las frases R60 o R61 o etiquetadas como H360F, H360D, H360FD, H360Fd y H360Df.</b></p> <p>De igual forma, en periodo de lactancia, no deberá estar expuesta a sustancias clasificadas como R64 o H362.</p> <p>Las sustancias etiquetadas con las frases R40, R45, R46, R49, R68, R62 y R63 o etiquetadas como H340, H341, H350, H351, H361, H371, H361d, H361f, H350i y H361fd pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el período de lactancia natural, por lo que se deberá evitar la exposición adoptando medidas preventivas al respecto.</p> <p><b>Si está embarazada o en periodo de lactancia, comuníquelo a la unidad de personal para que se lleve a cabo el procedimiento establecido</b></p>
<p><b>211. INCENDIOS. FACTOR DE INICIO</b></p> <p>Por almacenamiento inadecuado de productos inflamables.</p> <p>Exceso de equipos eléctricos conectados a una misma zona del laboratorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Nunca utilizar un producto sin haber leído previamente la Ficha de Datos de Seguridad (FDS)</li><li>-Manejarlo siempre según las instrucciones contenidas en la FDS</li><li>-Alejar los materiales inflamables y combustibles de los aparatos con llama y calefactores (mecheros Bunsen, mantas eléctricas, etc.), y apagad los aparatos cuando no se utilicen. Substituid la llama por otro sistema de calefacción, como por ejemplo el baño maría.</li><li>-Utilizar equipos que tengan dispositivo de seguridad (termostato, presostato, etc.) que interrumpa automáticamente el suministro de energía en caso de anomalía.</li><li>-No dejar aparatos en marcha por la noche o fines de semana, si no es imprescindible. Dichos aparatos deben tener dispositivos de seguridad (termostato, presostato, etc.) para que se apaguen automáticamente en caso de avería.</li><li>-Los envases que contengan productos químicos inflamables deben permanecer herméticamente cerrados cuando no se utilicen. Deberán cerrarse inmediatamente después de extraer la cantidad requerida.</li><li>-Los recipientes serán los adecuados en función de la inflamabilidad del producto y de las cantidades que pueda contener.</li><li>-El almacenamiento de productos inflamables en el interior del laboratorio se realizará en armarios protegidos de RF mayor de 15 minutos, que deberán llevar un cartel visible con la indicación de inflamable y, no se podrán instalar más de 3 armarios en la misma dependencia.</li><li>-Se formará e informará periódicamente a todo el personal en el manejo de los medios de extinción disponibles para combatir el fuego.</li><li>-Los materiales inflamables no deben almacenarse jamás cerca de ácidos.</li><li>-Para el trasvase de líquidos inflamables: no se utilizarán bombas eléctricas.</li><li>-El trasvasado se realizará lejos de fuentes de ignición (llamas, cuadros eléctricos, máquinas calientes o que hagan chispas, etc.). La electricidad estática también puede crear chispas, por lo que se tienen que conectar los envases eléctricamente (conexión equipotencial), directamente con cable metálico o de forma indirecta a través de un sistema de tierra.</li></ul> <p>Ver recomendaciones adicionales sobre este riesgo en la página Web: RICA; Prevención de Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Folletos divulgativos y anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-<a href="#">Almacenamiento de productos químicos</a></li><li>-<a href="#">Seguridad en la manipulación y utilización de productos químicos</a></li><li>-<a href="#">Riesgo Eléctrico</a></li></ul>
<p><b>RUIDO</b></p> <p>En tareas de reparación, mantenimiento y utilización de maquinaria agrícola y aperos, que</p>	<p>Durante las tareas con maquinaria o herramientas que emitan un nivel de ruido superior a 80 Db(A), es aconsejable la utilización de protectores auditivos conformes a la norma UNE-EN-352-1:2002.</p> <p>El manual de instrucciones de cada máquina o herramienta debe estar a disposición</p>

	<p>Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital Dirección General de Función Pública</p> <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador</p>
	<p><b>FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)</b></p>

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
<p>refieren realizan de manera esporádicamente y durante periodos de corta duración</p> <p>Por manejo de herramientas de taller como, por ejemplo, amoladora o taladro vertical</p>	<p>de los empleados, ya que en éste se puede consultar el ruido aéreo emitido por ellas.</p>
<p><b>ACCIDENTES CAUSADOS POR SERES VIVOS.</b></p> <p>Por picaduras de insectos, mordeduras</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda la utilización de repelente antiinsectos para evitar las picaduras por insectos. Evitar el uso de perfumes y lociones olorosas.</li> <li>- Se debe identificar a los trabajadores alérgicos a picaduras. En todo caso, estas personas deberán extremar las precauciones, utilizando ropa de trabajo cerrada para exponer la menor superficie de piel posible. Se debe evitar que trabajen aislados, y se dispondrá de unas instrucciones de actuación y medicamentos adecuados cerca de su puesto de trabajo para una actuación rápida en caso de picadura.</li> <li>-En caso de sufrir una mordedura o picadura de un animal, se debe acudir al centro sanitario más cercano, llevando consigo el animal si es posible</li> <li>- Los empleados llevará un botiquín provisto de lo necesario para tratar reacción alérgica.</li> <li>- Los empleados públicos identificados como alérgicos recibirán formación en primeros auxilios.</li> </ul> <p>El botiquín que deben llevar los técnicos en sus actuaciones contendrá medicamentos contra picaduras de animales en base a la Orden de 17 de septiembre de 2004 de la Consejería de Hacienda</p> <p>Los empleados alérgicos a picaduras deberán comunicarlo inmediatamente al médico del Servicio de Prevención para evaluar su situación específica, En todo caso deberán extremar las precauciones, utilizando ropa de trabajo cerrada para exponer la menor superficie de piel posible, nunca irán solos a realizar trabajo de campo y dispondrán de la medicación necesaria para actuar en caso de urgencia o necesidad en base a la Orden de 17 de septiembre de 2004 de la Consejería de Hacienda</p> <p>Ver recomendaciones recogidas en la página WEB RICA, Documentación; Prevención Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Información complementaria sobre riesgos laborales y medidas preventivas; Información complementaria: Trabajos al aire libre</p> <p><a href="#">sección de información de la web del Servicio de Prevención</a></p>
<p><b>ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS</b></p> <p>Accidentes de circulación. Conducción de vehículos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar en todo momento las normas de Tráfico y Circulación Vial.</li> </ul> <p>Cuando el personal empleado público utilice vehículos automóviles en sus desplazamientos, al conducir aconsejamos que sigan las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo empleado realizará una primera inspección visual: un examen del sistema de frenado, de los puntos de luz, principalmente de los exteriores, presión y profundidad del dibujo de las cubiertas, limpieza de cristales, retrovisores, etc.</li> <li>- Observancia escrupulosa de las normas de circulación.</li> <li>- Estar en buenas condiciones tanto físicas como psíquicas para conducir y en general todas aquellas indicaciones y recomendaciones emanadas de la Dirección General de Tráfico.</li> <li>- Se recomienda que cuando se den condiciones climáticas desfavorables (nieve, hielo, lluvia o viento fuertes), se evite la realización de desplazamientos en vehículos, especialmente vehículos no preparados.</li> </ul>



FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Salir con tiempo suficiente para evitar una conducción precipitada y poco segura.</li><li>- En caso de estar tomando medicamentos, extremar la precaución con la posible somnolencia que pueden causar los mismos, en especial los relacionados con los tratamientos de enfermedades tales como: depresión, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, insomnio, úlceras renales, etc.</li><li>- Utilizar prendas reflectantes conforme a la norma UNE-EN 471 que adviertan de la presencia en situaciones de difícil visibilidad y riesgo grave (avería en carretera, etc.). Igualmente, se deberá señalar mediante triángulos de avería la situación del vehículo.</li><li>- Se deberá aparcar el vehículo en lugar seguro y donde no entorpezca la circulación, si es posible fuera de la calzada. Desconectar la llave de contacto e inmovilizar el vehículo mediante los órganos de frenado.</li><li>- Los desplazamientos por pistas o caminos sin asfaltar, especialmente si están en mal estado, se deben realizar en vehículos todo terreno.</li><li>- Se prohíbe que utilicen los teléfonos móviles o cualquier otro medio de sistema de comunicación mientras se conduce, por lo que se aconseja dotar a los vehículos de sistemas de telefonía con "manos libres".</li><li>- Equipar con botiquín completo a todos los vehículos oficiales.</li><li>- Nunca se utilizará un vehículo que presente riesgo para la conducción. Cualquier anomalía será comunicada por quien conduce a la persona que proceda.</li></ul> <p>Como viandante, se debe extremar la precaución en la circulación por las vías públicas, así como cumplir las normas de circulación establecidas al respecto.</p> <p>Puede consultar el Plan de Movilidad Vial Segura en el ámbito de Administración y Servicios así como material divulgativo en el siguiente enlace.</p> <p>De igual forma, también puede consultar los consejos de seguridad vial en el blog del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador.</p> <p>Y otras recomendaciones adicionales sobre éste riesgo en la página Web: RICA; Prevención de Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Folletos divulgativos y anexos: "Seguridad vial: Se deberá respetar en todo momento el Código de Circulación. <a href="#">sección de información de la web del Servicio de Prevención</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En el caso de traslados a pie, se seguirán las normas de seguridad vial.</li><li>- Los vehículos contarán con chaleco de alta visibilidad normalizado para la EN 471.</li><li>- Los vehículos contarán con triángulos que serán utilizados en caso de tener que bajar del vehículo en una vía por causa de una avería.</li><li>- Se recuerda la necesidad de mantener el chaleco reflectante en el habitáculo del vehículo y dentro de una bolsa para evitar su deterioro. En caso de realizar desplazamientos con dos empleados, éstos dispondrán de un chaleco cada uno.</li><li>- Como viandante debe extremar la precaución en la circulación por las vías públicas y cumplir las normas de circulación.</li><li>- Para asegurar el mantenimiento adecuado del vehículo, el jefe de la unidad de la que dependa (Jefe de sección o Jefe de servicio) se responsabilizará de la realización de las revisiones correspondientes, siguiendo las instrucciones que al respecto pueda dictar el Parque Móvil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o en su defecto las instrucciones del fabricante.</li><li>- En particular, el jefe de la unidad se responsabilizará de la realización de las inspecciones ITV que correspondan.</li><li>- <b>"El hecho de que los desplazamientos se realicen en vehículo particular no exime al propietario de las indicaciones anteriores.</b> En este caso concreto, sería el propietario y no el jefe de unidad el encargado del mantenimiento del vehículo".</li><li>- Se prohíbe que los empleados públicos utilicen los teléfonos móviles o cualquier otro medio de sistema de comunicación mientras se conduce, salvo que el desarrollo de la comunicación tenga lugar sin emplear las manos, por lo que <b>se aconseja</b> dotar a los vehículos de sistemas de telefonía con "manos libres".</li></ul>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
	<p>- Ver recomendaciones recogidas en la página WEB RICA, Documentación; Prevención Riesgos Laborales; Información y Formación; Información; Información complementaria sobre riesgos laborales y medidas preventivas; Información complementaria: Seguridad en la conducción. <a href="#">sección de información de la web del Servicio de Prevención</a></p>
<p><b>RADIACIONES NO IONIZANTES</b> Debido a la exposición a radiación solar durante la realización de tareas de formación al aire libre de forma puntual.</p>	<p>Se deberá llevar a cabo una planificación que tenga en cuenta las condiciones climáticas en las que se van a ejecutar cada una de las tareas, con el fin de evitar daños a la salud del personal. Para ello, se recomienda designar una persona responsable de verificar las condiciones meteorológicas de la zona donde se va a desarrollar la tarea cuando estas lo requieran, con el fin de informar al personal y adoptar las medidas de protección que sean necesarias según las circunstancias.</p> <p>La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) desarrolla diversos planes operativos tendentes a facilitar la mejor información posible sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos.</p> <p><a href="#">Predicción radiación ultravioleta.</a> <a href="#">Interpretación índice ultravioleta.</a></p> <p>En condiciones climáticas de calor extremo, se debe moderar la exposición al sol, alternando actividades o sustituyendo a los trabajadores expuestos. Es recomendable reorganizar los horarios y tareas con el fin de evitar la exposición al sol entre la 12 y las 16 h, cuando el sol se encuentra en lo más alto y las temperaturas son más elevadas. Aún en un día nublado el riesgo de quemadura sigue existiendo, puesto que el 90% de los rayos UV son capaces de atravesar las nubes. También el riesgo se incrementa con la altitud, la radiación UV aumenta en un 4% por cada 300 metros de incremento de la altitud.</p> <p>Se deben utilizar prendas para la protección de la cabeza y la piel, un sombrero de ala ancha (8 – 10 cm) que adicionalmente pueden incorporar elementos de protección para la parte posterior del cuello, camisa de manga larga y pantalón largo de colores claros y tejido transpirable, así como gafas de sol (de uso laboral) conformes a la norma UNE-EN 166 y a la norma UNE-EN 172, con código y grado de protección 5 o 6 – 2 o 2,5.</p> <p>Si el índice ultravioleta es superior a 3, se deben aplicar cremas y lociones de protección solar en función de la sensibilidad de la piel de cada persona (fototipo) (recomendado FPS 50+) sobre la piel limpia y seca y en cantidad suficiente (2 mg/cm<sup>2</sup>), 30 minutos antes de la exposición y renovar la aplicación cada 2 horas. Poner especial atención a la protección de las zonas sensibles como labios y nariz.</p> <p>Las cremas de protección solar deben ser de “amplio espectro”, es decir, proteger la piel de los rayos UVB, que causan las quemaduras solares, y de los rayos UVA, culpables del envejecimiento prematura, así como, si es posible, protección frente a radiación infrarroja (IR). Se recomienda que sean de fácil aplicación y resistentes a la sudoración.</p> <p>Hay que tener en cuenta que los rayos solares se reflejan en muchas superficies tales como arena, agua, nieve, rocas, por lo tanto, se debe proteger la piel incluso en la sombra.</p> <p>Evitar las exposiciones prolongadas al sol estableciendo pausas de descanso a la sombra.</p> <p>Se recomienda leer el prospecto de los medicamentos que se consumen ya que algunos son capaces de producir fotosensibilización o aumentar el riesgo de reacción</p>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
	<p>de la piel frente al sol.</p> <p>Si se advierte que un lunar cambia de tamaño, forma o color, o aparecen nuevos "lunares" de rápido crecimiento, se debe consultar al servicio médico.</p>
<p><b>CARGA MENTAL. RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN</b></p> <p><b>CARGA MENTAL. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.</b></p> <p><b>CARGA MENTAL. RESPUESTA</b></p> <p>(Demandas psicológicas cognitivas y emocionales)</p>	<p>Se recomienda seguir las siguientes medidas generales para prevenir el riesgo de carga mental:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Formación en habilidades de comunicación.</li><li>- Formación especializada para conseguir establecer distancia emocional con el público.</li><li>- Delimitar en la medida de lo posible las horas de atención al público.</li><li>- Procurar establecer buenas relaciones personales con el equipo de trabajo.</li><li>- Reducir o aumentar (según el caso) la carga informativa para ajustarla a las capacidades de la persona, así como facilitar la adquisición de la información necesaria y relevante para realizar la tarea, etc.</li><li>- Fomentar la polivalencia de los/as empleados como medida para enriquecer las tareas de un puesto y/o repartir la carga de trabajo.</li><li>- Utilizar recordatorios para no exceder la capacidad de la memoria de trabajo.</li></ul>
<p><b>RELACIONES</b></p> <p>Posible conflictividad con usuarios.</p>	<p>En caso de agresión verbal o física por parte de un usuario, el personal empleado pública deberá comunicar dicha agresión al responsable del centro de trabajo y notificarla al SPRL mediante la cumplimentación del formulario para el registro de actos violentos y agresiones disponible en la intranet del SPRL <a href="http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=20738&amp;IDTIPO=100&amp;RASTRO=c\$m743.50903">http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=20738&amp;IDTIPO=100&amp;RASTRO=c\$m743.50903</a>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Divulgar, actualizar e implementar el Plan de Prevención y Actuación ante agresiones externas en el ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de la Administración Regional o en su caso, del Plan de Agresiones Específico,</li><li>- Hacer un seguimiento de la efectividad de las medidas aplicadas dentro del Plan General de Prevención y Actuación frente agresiones o Plan específico en su caso.</li><li>- Actualización y formación periódica en técnicas de manejo de situaciones difíciles y conflictivas, así como en el reconocimiento y anticipación de conductas violentas</li><li>- Si la Unidad evaluada no tiene Plan Específico se aconseja ante una situación de riesgo:<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener el equilibrio emocional, conversación en tono afable y no responder a las provocaciones. Si pese a lo anterior la tensión aumenta, se debe reorientar la conversación para:<ul style="list-style-type: none"><li>o Intentar reconducir al usuario o paciente hacia un estado de ánimo más tranquilo.</li><li>o Facilitarle la liberación de la tensión emocional.</li><li>o Intentar encontrar puntos comunes.</li><li>o Empatizar con sus sentimientos.</li></ul></li><li>- Es importante evitar transmitir las siguientes señales verbales y no verbales:<ul style="list-style-type: none"><li>o Estilos de comunicación que generen hostilidad: desinterés, frialdad, menosprecio e impaciencia.</li><li>o Evitar usar amenazas, coacciones o insultos.</li></ul></li></ul></li></ul>



**FICHA INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR COLECTIVO (RPT)**

Riesgo	Medida preventiva (Medios humanos/materiales)
	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Evitar restar importancia a las quejas o las críticas.</li><li>○ Evitar el contacto visual prolongado, porque puede interpretarse como agresivo y desafiante.</li><li>○ Evitar señales que se puedan valorar como de desafío, hostilidad, amenaza (ponerse en pie en oposición frontal, señalar con el dedo, etc.).</li><li>○ Evitar el contacto físico y el exceso de proximidad. Procurar no invadir su espacio personal.</li></ul> <p>- Ante una situación potencialmente peligrosa, donde haya violencia o sea previsible su aparición, se actuará del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Iniciar la salida del recinto y solicitar la ayuda del vigilante de seguridad. En su defecto, se solicitará ayuda de los compañeros o si la gravedad lo requiere de personal del Centro (celadores, etc.).</li></ul> <p>Si la situación violenta persiste se avisará al 112 que lo comunicará a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.</p>
<b>MEDIDAS DE HIGIENE UNIVERSAL</b>	<p>El personal empleado público durante sus relaciones con otro personal o durante la atención a usuarios deberá adoptar las medidas higiénicas universales indicadas en la <a href="#">sección de información de la web del Servicio de Prevención</a>, siendo las más importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Evite tocarse con las manos los ojos, la nariz o la boca.</li><li>b) Lavarse las manos frecuentemente con jabón (durante 15-20 segundos). En caso de no ser posible lo anterior, se recomienda la utilización de soluciones hidroalcohólicas desinfectante, aplicándose esta cada vez que se entre en contacto con algún posible foco infeccioso.</li><li>c) Lavarse las manos al llegar al trabajo y al llegar a casa.</li><li>d) Modificar la frecuencia y tipo de contacto directo, como por ejemplo evitar darse la mano.</li><li>e) Realizar una ventilación adecuada de los centros de trabajo.</li><li>f) Minimizar en lo posible el contacto directo con otras personas. En caso de que el contacto sea inevitable, se debe mantener una distancia mínima de 1 metro.</li></ul> <p><b><u>SITUACIÓN EXCEPCIONAL CAUSADA POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2</u></b> Mientras continúe la situación de pandemia y con el fin de minimizar el riesgo de infección por coronavirus SARS-CoV-2, en los centros de trabajo de la Administración Regional se deberán adoptar las medidas de prevención del contagio establecidas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador siguiendo las indicaciones y recomendaciones de la Autoridad Sanitaria. Estas medidas incluyen la adopción de medidas de higiene personal, respeto a la etiqueta respiratoria, distanciamiento interpersonal, uso de mascarilla, medidas organizativas, medidas de higiene de los centros etc. Puede encontrar todas estas medidas en el siguiente <a href="#">enlace</a>.</p>